

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA COMPETENCIAS PARA LA VIDA Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012 Secretaría de Educación y Cultura YOPAL - CASANARE	DANE:285001000114 NIT:844004959-8
		IENT PQRSDF

El Yopal, 16 de febrero de 2026.

Señores

ASOCIACION DE DOCENTES PROVISIONALES YOPAL CASANARE

NIT. 901852810-3

docentesprovisionalesdeyopal@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA INCORPORACIÓN AFECTIVA DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA.
VALOR:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$10.450.000.00).
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES.
FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA UN CONTADO DEL 100% DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO UNA VEZ SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN EL SERVICIO Y UNA VEZ SE FIRME LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO. DE IGUAL FORMA PRESENTE LA RESPECTIVA FACTURA E INFORME DE ACTIVIDADES.
SUPERVISIÓN:	LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL RECTOR.
LUGAR DE EJECUCION:	MUNICIPIO DE YOPAL.

Atentamente,



Lic. OSCAR FERNANDO AGUILAR
Rector